

**MODIFÍCASE DECRETO DDC N° 60 DE
FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DECRETO DDC N°0159/2022

LO BARNECHEA, 20-09-2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 8° letra b) del Decreto DAL N° 0992 del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de modificar los puntos N° 1 y 2 del Decreto DDC N° 60 de fecha 29 de noviembre de 2021, a fin de incluir los números de Cédula de identidad del beneficiario y arrendador.
- b) El Decreto DDC N°60 de fecha 29 de noviembre de 2021, que otorga aporte de arriendo en beneficio del Sr. Gonzalo Omar Muñoz Jerez.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el Decreto DDC N°60 de fecha 29 de noviembre de 2021, en el siguiente sentido:

- a) Modifícase el punto N° 1, donde dice

OTÓRGASE, aporte de arriendo al Sr. Gonzalo Omar Muñoz Jerez, para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

Por lo siguiente:

OTÓRGASE, aporte de arriendo al Sr. Gonzalo Omar Muñoz Jerez, Cédula de identidad N° para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

b) Modificase el punto N° 2, donde dice

PÁGUESE a Doña Bernardita Cecilia Jerez Peña, quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 03 de noviembre de 2021 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 03 de noviembre de 2022.

PÁGUESE a Doña Bernardita Cecilia Jerez Peña, Cédula de identidad N° _____ quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 03 de noviembre de 2021 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 03 de noviembre de 2022.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto N°60 de fecha 29 de noviembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

